



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
PesqueraDirección de Supervisión y
Fiscalización Pesquera y Acuicola

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO N° 020-2016-SANIPES/SDSA

**REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 011-SAM-01-B EL DORADO DE LA
ZONA 011 BAHÍA SAMANCO A LA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO
(*Argopecten purpuratus*)**

Señores:

CONCESIONARIOS

OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO

OPERADORES DE DESEMBARCADEROS

MERCADOS MAYORISTAS

DIRECCION REGIONAL DE ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA

CAPITANIA DE PUERTO DE CASMA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuicola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°007-2016-SANIPES/SDSA por resultados positivo en Biotoxinas Lipofílicas en el monitoreo realizado el 19 de Febrero de 2016, efectuado en el área de producción **011-SAM-01-B**, denominada **El Dorado**, ubicada en la zona **Bahía Samanco**, habiéndose realizado dos corridas los días 24 y 26 de Febrero de 2016, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente y de acuerdo con los reportes rápidos¹, se evidencian **dos resultados consecutivos NEGATIVOS** para Biotoxinas Lipofílicas en las muestras obtenidas del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área **011-SAM-01-B El Dorado** a la extracción del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*) a partir del 28 de Febrero del 2016, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante correo electrónico.

Callao, 01 de Marzo del 2016.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

¹Reporte Rápido LABORATORIOS SANIPES N° 074-BX-2016, 081-BX-2016 y Reporte rápido Laboratorios Acuicolas 074 A-2016.